

URGENTE



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/  
NRD/ IAV/ MCC/ RMM/ P/ GE/ FYS/ etc.



DECRETO EXENTO N° 5456.- /  
CAUQUENES, 22 NOV. 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.
2. Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
3. El Decreto Exento N° 3769 de fecha 20 de agosto de 2024, que Aprueba Modificación N°3 al Programa "Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna".
4. Decreto Exento N° 5026 de fecha 29 de octubre de 2024; que aprueba Modificación N° 13/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
5. Certificado de Concejo Municipal N°991, de fecha 22 de octubre de 2024 de Secretaría Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 126 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el día 22 de octubre de 2024, se acuerda aprobar Modificación al Programa "Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna".
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del servicio de contribuir al desarrollo social-deportivo en base a una buena administración y generación de instancias de aprendizaje. Conforme a la práctica y desarrollo sistemático de actividad física. Acorde a las necesidades y requerimientos de la población.

DECRETO:

1. APRUEBASE, la Modificación N°04/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, del programa "Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna".
2. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N° 3769 de fecha 20 de agosto de 2024, aludido en numeral N° 03 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ELISE AZARIS VELCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



FELIPE ANDRES YÁÑEZ SALGADO  
ARQUITECTO  
15.146.902-7  
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (Deporte)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.

Decreto Exento N° 4053  
del 16-11-2022